

R-DCA-028-2014

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las diez horas del diecisiete de enero del dos mil catorce-----
Recurso de objeción interpuesto por **Kenny Granados Hodgson**, al cartel de la **LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2013LN-0000002-2601** para la “**Contratación de servicios de ambulancias privadas**” promovida por **Hospital Doctor Tony Facio Castro de Limón**.-----

I. -POR CUANTO: Que Kenny Granados Hodgson presentó por fax en Contraloría General recurso de objeción en contra del referido cartel el día 20 de diciembre de 2013. Señala que se están adjudicando obligaciones a los oferentes que corresponden a los adjudicatarios. -----

II. -POR CUANTO: Que mediante auto de las doce horas del siete de enero de dos mil catorce, este órgano contralor otorgó audiencia especial a la entidad promotora del concurso, en la cual se solicitó que se refiriera por escrito a los argumentos del primer recurso presentado, así como para que remitiera copia física y completa del cartel del concurso. -----

III.- POR CUANTO: Que mediante oficio HTFC-ADM-0035 del 9 de enero 2014 recibido el día 10, la entidad promotora del concurso brinda información sobre el procedimiento promovido y responde el recurso. -----

IV.- POR CUANTO: SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL DOCUMENTO PRESENTADO. El numeral 165 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), refiriéndose a la presentación del recurso, dispone que todo recurso debe presentarse en el lugar y dentro de los plazos previstos en la Ley de Contratación Administrativa (LCA) y su Reglamento. En dicho numeral se establece que en el caso en que el recurso de objeción sea presentado por fax, su original debe remitirse a más tardar el día hábil siguiente. Por su parte, la LCA en el numeral 81 dispone que contra el cartel de la licitación pública podrá interponerse recurso de objeción, dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas, disposición que es retomada por el numeral 170 del RLCA que indica que el plazo que posee el recurrente para interponer el recurso es dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas. En razón de dichas normas se debe computar tal plazo a partir del día siguiente al de la publicación del aviso o invitación a participar hasta el día fijado para la respectiva recepción de ofertas, siendo que la invitación a participar + fue realizada el día 13 de diciembre 2013, fijándose como fecha para recibir ofertas el 8 de enero de 2014. A partir de lo anterior, se procede a computar el plazo para interponer el recurso bajo tales parámetros, el cual es de ocho días hábiles, siendo su primer tercio al contabilizar dos días hábiles, por lo que entonces el plazo venció el pasado 17 de diciembre de 2013. Visto que el documento presentado por la recurrente vía fax hasta el día 20 de ese mes, se tiene por presentado de manera extemporánea y se

impone su rechazo. Si bien es cierto, el recurso puede ser presentado por fax, su original en el caso del recurso de objeción debe presentarse al día siguiente hábil, y en caso de que no se presente dentro de ese plazo la gestión será rechazada. En el presente caso dicho original no ha sido presentado a la fecha, por lo que tal recurso debe ser rechazado de plano.-----

POR TANTO

Con fundamento en lo señalado y lo dispuesto por los artículos 182, 183 y 184 de la Constitución Política, 165 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, **SE RESUELVE:** 1) Rechazar de plano el recurso de objeción interpuesto por **Kenny Granados Hodgson**, al cartel de la **LICITACIÓN PUBLICA NO. 2013LN-000002-2601** para la “**Contratación de servicios de ambulancias privadas**” promovida por **Hospital Doctor Tony Facio Castro de Limón**.-----

NOTIFÍQUESE. -----

Lic.Elard Gonzalo Ortega Pérez
Gerente Asociado

Licda. Elena Benavides Santos
Fiscalizadora

EBS/chc
NN: 0475 (DCA-0116)
Ni: 32597-518
G: 201400086